



COLEGIO LOYOLA MAYOR

DE ESTUDIOS QUÍMICOS Y GENERALES

BARCELONA - SARRIÀ

BECAS DEL CONSEJO DE EUROPA.-

Se debe presentar un trabajo de investigación sobre cualquier tema de los siguientes considerado desde el punto de vista de su interés contemporáneo:

- a) los problemas políticos, económicos, sociales, educativos y científicos, relativos a la integración europea;
- b) la civilización europea en el campo de la filosofía, de la historia, de la literatura y de las artes.

Los temas de investigación han de ser tales que puedan aportar una contribución positiva en cualquiera de los campos culturales antes mencionados, y se debe orientar el trabajo a algo digno de ser publicado. Los temas propuestos no deben tener un carácter excesivamente nacional.

El trabajo debe realizarse bajo la vigilancia de un director de tesis, que deberá ser un Profesor de Universidad o personalidad cuya autoridad sea reconocida por el Consejo de Europa. Atítulo de remuneración, el director de tesis recibirá una remuneración de 50.000 francos franceses. Al final del período de trabajo -ocho meses-, deberá el director de tesis informar sobre la calidad del trabajo y su interés para la publicación. El trabajo tendrá una extensión mínima de 150 páginas de 21 x 27 cm mecanografiadas a doble espacio. El tiempo de duración de la beca se extiende de 1 Julio 1958 a 1 Mayo 1959

Sugiero el tema: UN SISTEMA DE CONFEDERACION EUROPEA: LA UNION MEDITERRANEA BAJO LA CORONA DE ARAGON DURANTE LA EDAD MEDIA DESDE JAIME I A ALFONSO V.

Antoni Juncos

